

RESUMEN DE LA ENTREVISTA CON EL DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDICAS

RETRIBUCIONES

Mientras no haya elecciones todas las organizaciones estarán presentes.

— Los grupos de trabajo se mantendrán, pues no se ha derogado la disposición que los regula.

— Se tiene idea de sacar un decreto para aumentar los sueldos el tanto por ciento que se acuerde. La homologación va a ser en Mayo, cuando se aprueben las retribuciones.

CONCURSO DE TRASLADOS

Lo tratarán más adelante pues ahora están con el convocado últimamente que será sustituido por una normativa acorde con las comunidades autónomas: se reservará durante un período de tiempo de acomodación un porcentaje de plazas a los profesores desplazados fuera del territorio de la comunidad autónoma.

Con las oposiciones ocurre otro tanto, que serán convocadas a principio de marzo y parece ser que habrá la especialidad de preescolar.

Para BUP y FP no habrá cambios sustanciales en cuanto a forma y temario. Para poder ir a restringidas se necesita un curso escolar (RD 26-VI-82) aunque parecen van a considerarlo como seis meses.

Se convocarán tantas plazas como personas y se podrán acumular de una asignatura a otra. Sobre las plazas libres, no se sabía las que se convocaran pues están atados por el aumento de plantilla previsto en el mencionado decreto.

TRIENIOS

Son uno de los temas que van a pasar a las Direcciones Provinciales al aumentarles las competencias.

PLANTILLAS

En oposición saldrán las plazas reales.

CENTROS

Los centros de BUP y FP se tiene intención de emplearse indistintamente para BUP y FP en la línea de tratar la FP como enseñanza media.

La política de construcciones irá encaminada a cubrir la escolarización en los períodos de 4 a 6 años y el de 14 a 16.

Se realizará un esfuerzo para dotar de material a los centros.

FP

Decidida intención de controlar lo que ocurre a nivel de coordinadores, directores, etc.

Saldrá un decreto de reordenación provisional antes de la implantación de la reforma de las Enseñanzas Medias.

El patronato de FP desaparecerá en un plazo de dos años, absorbido por las comunidades autónomas.

PROFESORADO DE APOYO (BUP-FP)

Habrà un aumento de unos 700 puestos de trabajo y unos 1.200 millones de pesetas más; las oposiciones serán en expectativa de ingreso y los PNNs ya existentes irán haciendo sus oposiciones y pasando a funcionarios. Los profesores de apoyo estarán en función de la plantilla presupuestaria.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES

Se está elaborando un decreto provisional, que no entra en contradicción con el Estatuto de Centros; este decreto será estudiado por la Secretaría General Técnica para buscar su viabilidad y va en la línea de dar más papel al Claustro, elimina el baremo y sería parecido al Sistema de la terna. Estará listo para principios de julio.

INSPECCION TECNICA DE FP

Según José Segovia (Director General de EEMM) la O.M. del concurso de méritos es intocable desde el punto de vista jurídico, por implicar derechos adquiridos; tampoco se cuestiona el RD 657/1982 de 17 de marzo. Se fijará un baremo para nombrar inspectores de FP y se le dará publicidad.

ASIGNATURAS ESPECIALES

Habrà oposiciones de música, pero eso se sabe que ocurrirá con los profesores de Educación Física sin titulación adecuada.

Sobre las grandes leyes, parece ser que el Estatuto del profesorado estará listo para el verano y a continuación se efectuarán elecciones sindicales.